

GERENCIA DEPARTAMENTO LOGISTICA

JEFATURA CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO

PROCESO: Adjudicación Selectiva N° SEL-0093-2023-OFP/PETROPERU – Segunda Convocatoria

SERVICIO: SERVICIO DE ADAPTACIÓN INFINITE POR MIGRACION AS 400

I. ANTECEDENTES:

- El 15.02.2024 se publicó la convocatoria del proceso de Adjudicación Selectiva de la referencia en el SEACE con un Monto Estimado Referencial en SOLES con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante comunicación electrónica.
- El 08.03.2024, la plataforma electrónica del portal de convocatorias de Petroperú S.A. recibió las propuestas técnico – económicas de: NEARSHORE PERÚ S.A.C., CELER S.A.C. y el Consorcio conformado por las empresas M & R Consultoría de Sistemas SAC y ASSIST Consultores de Sistemas S.A.
- Las empresas NEARSHORE PERÚ S.A.C., CELER S.A.C. y los miembros del Consorcio conformado por las empresas M & R Consultoría de Sistemas SAC y ASSIST Consultores de Sistemas S.A. no se encuentran inhabilitados para contratar con el estado, por lo tanto, se admiten sus propuestas.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Evaluación Económica:

- Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación identificando al postor con la mejor oferta, según lo establecido en las bases, es el siguiente:
 - ✓ NEARSHORE PERÚ S.A.C: S/ 147,500.00, incluidos impuestos de ley.
 - ✓ Consorcio M & R Consultoría de Sistemas SAC - ASSIST Consultores de Sistemas S.A.: S/ 166,000.00, incluidos impuestos de ley.
 - ✓ CELER S.A.C: S/ 288,200.00, incluidos impuestos de ley.

Evaluación Técnica:

- Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases. Asimismo, de acuerdo con la evaluación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos (RTM) de la propuesta técnica del postor con mejor propuesta económica en orden de prelación, con Memorando N° APT-0074-2024 ¹, se obtuvo el siguiente resultado:

| DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU | NEARSHORE PERÚ S.A.C. |
|--|------------------------------|
| a). De presentación obligatoria | |
| Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1 | NO CUMPLE (No presentó) |
| REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS | |
| 8.1. DEL POSTOR | |
| a) Experiencia en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software u outsourcing en la plataforma AS400, para lo cual deberá acreditar como mínimo; | |
| i. Participación en dos (02) servicios de ese tipo culminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de presentación de propuestas hacia atrás | |
| O | |

¹ Ver cuadro adjunto de la evaluación de Requerimientos Técnicos Mínimos alcanzada por el Usuario.

| | |
|---|---|
| <p>ii. Experiencia de por lo menos 2 años en servicios de este tipo durante los últimos 10 años contados a partir de la fecha de presentación de propuestas hacia atrás</p> <p>b) Monto facturado mínimo acumulado de S/. 80,000 incluido el IGV, en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software u outsourcing en la plataforma AS400, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de presentación de propuestas hacia atrás.</p> <p>La experiencia solicitada en a) y b) debe sustentarse con copia de comprobantes de pago cancelados o con copia de Contratos u Órdenes de Servicio y su respectiva conformidad de culminación de la prestación de servicio (de no contar con dicha conformidad no se considerará como válido el Contrato u Orden de Servicio respectivo) o Carta emitida por su clientes donde se consigne el servicio brindado, periodo en el que desarrollo la prestación, así como exprese la conformidad del servicio brindado.</p> <p>En caso de acreditar con Pagos cancelados esta cancelación será acreditada documentalmente para lo cual bastará con adjuntar los comprobantes de depósito o reporte de estados de cuenta donde pueda verificarse el pago efectuado, o que la cancelación sea por parte de la entidad Bancaria o de la Institución a cargo del cumplimiento de dicha prestación conste en el mismo comprobante.</p> <p>En caso de que la documentación que acredite la experiencia (copias de comprobantes de pago o en los contratos con sus respectivas conformidades de culminación de servicios prestados o carta emitida por clientes) no indique expresamente el servicio a evaluar, indicado en los literales a) y b) del presente numeral, se deberá presentar, de manera complementaria, copias de información que acredite lo solicitado en las bases, entre otros: copias de los términos de referencia del servicio ejecutado, memoria descriptiva, resúmenes del documento, etc. donde figuren las actividades específicas requeridas.</p> <p>En caso la documentación que acredite la experiencia del postor (copias de comprobantes de pago o en los contratos con sus respectivas conformidades de culminación de servicios prestados o carta emitida por clientes) englobe diversas actividades y éstas no se encuentren discriminadas, el postor deberá presentar, de manera complementaria, entre otros: constancias emitidas por su cliente como presupuestos, desagregados, documentos, etc. Que precisen los montos por separado, identificando el porcentaje correspondiente al (los) servicio(s) solicitado(s) para evaluación; de lo contrario no serán tomadas en cuenta para la acreditación de la experiencia.</p> <p>En caso EL POSTOR sea una sucursal, podrá presentar la documentación de la sucursal y/o de la empresa matriz, dado que ambas constituyen una misma personería jurídica. En caso EL POSTOR sea una subsidiaria, al constituirse en una personería jurídica diferente a la de su casa matriz o a la de las demás empresas de la corporación, solo podrán acreditar la experiencia con su propia documentación.</p> | <p>NO CUMPLE (literal a) (No presenta documentación de sustento de la experiencia en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software u outsourcing en la plataforma AS400)</p> <p>NO CUMPLE (literal b) (No presenta documentación de sustento de la experiencia en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software u outsourcing en la plataforma AS400)</p> |
| <p>8.2. DEL PERSONAL</p> <p>a) Especialista AS400 JDE</p> <p>Responsable de completar la verificación del funcionamiento de los programas migrados desde JDE de la plataforma AS400 hacia la plataforma Infinite, realizando los ajustes que se requieran para completar la aceptación de los mismos.</p> | <p>NO CUMPLE (Literal a) (Documento "Certificado Estudios - Henry Querevalú.pdf" no evidencia el cumplimiento)</p> |

| | | | |
|---|---|--|--|
| Formación Profesional | <p>Título en Carrera Técnica relacionada o afín a Tecnología de Información y/o comunicaciones</p> <p>o</p> <p>Grado académico de Bachiller o Titulado en Informática, Sistemas, Administración o carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o Comunicaciones</p> <p>o</p> <p>3 años de estudios universitarios en carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o comunicaciones</p> <p><i>Carreras afines a tecnologías de información y comunicación son aquellas que se preocupan por el hardware y software, las telecomunicaciones, el análisis, diseño, desarrollo, integración implementación y puesta en marcha de Sistemas de Información, auditoría y seguridad informática, incluye las técnicas, métodos y procesos físicos y lógicos para transformación y difusión de la información; pudiendo ser sin ser limitativas el caso de carreras profesionales de: Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Mecatrónica, Tecnologías de Información, Telecomunicaciones, Software, Redes, Comunicaciones, Telemática, Computación, Ciencias de la Computación, Estadística e Informática, Sistemas Empresariales, Sistemas de Información, telecomunicaciones, Seguridad informática, Cómputo; pudiendo ser los nombre de carreras combinadas con la conjunción y/e (e.g. Sistemas e Informática) o con el agregado de Ingeniería (e.g. Ingeniería de Sistemas).</i></p> | | <p>de lo solicitado con respecto a la formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento "Certificados Trabajo - Henry Querevalú.pdf" no evidencia la experiencia en AS400 según lo solicitado. - Documento "Certificados Trabajo - Henry Querevalú.pdf" no evidencia la experiencia en JDEdwards según lo solicitado. - No presento Carta Compromiso suscrita por el Especialista AS400 JDE propuesto, mediante la cual manifieste su compromiso de brindar el servicio por la empresa Postora a PETROPERÚ) |
| Experiencia | <p>Experiencia como Consultor o Analista o Programador como mínimo de cuatro (04) años en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software o outsourcing en AS400 en los</p> | | |
| | <p>últimos 10 años contados a partir de la fecha de presentación de propuestas hacia atrás.</p> <p>Experiencia en dos (02) servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software o outsourcing JDEdwards sobre AS400</p> <p>O</p> <p>Experiencia de dos (02) años en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software o outsourcing JDEdwards sobre AS400</p> | | |
| <p>b) Especialista AS400 Responsable de completar los ajustes a nivel programación en la Plataforma Infinite para el correcto funcionamiento de los objetos migrados desde el AS400</p> | | | <p>NO CUMPLE (Literal b)</p> <ul style="list-style-type: none"> (- No presenta documentación de sustento de formación según lo solicitado en las condiciones técnicas. - No presenta documentación de sustento de experiencia según lo solicitado en las Condiciones Técnicas en el numeral 8.2 - Requerimientos técnicos mínimos del personal. - No presento Carta Compromiso suscrita por el Especialista AS400 propuesto, mediante la cual manifieste su compromiso de brindar el servicio por la empresa Postora a PETROPERÚ) |

| | |
|-----------------------|---|
| Formación Profesional | <p>Título en Carrera Técnica relacionada o afín a Tecnología de Información y/o comunicaciones o Grado académico de Bachiller o Titulado en Informática, Sistemas, Administración o carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o Comunicaciones o 3 años de estudios universitarios en carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o comunicaciones</p> <p><i>Carreras afines a tecnologías de información y comunicación son aquellas que se preocupan por el hardware y software, las telecomunicaciones, el análisis, diseño, desarrollo, integración implementación y puesta en marcha de Sistemas de Información, auditoría y seguridad informática, incluye las técnicas, métodos y procesos físicos y lógicos para transformación y difusión de la información; pudiendo ser sin ser limitativas el caso de carreras profesionales de: Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Mecatrónica, Tecnologías de Información, Telecomunicaciones, Software, Redes, Comunicaciones, Telemática, Computación, Ciencias de la Computación, Estadística e Informática, Sistemas Empresariales, Sistemas de Información, telecomunicaciones, Seguridad informática, Cómputo; pudiendo ser los nombre de carreras combinadas con la conjunción y/e (e.g. Sistemas e Informática) o con el agregado de Ingeniería (e.g. Ingeniería de Sistemas).</i></p> |
| Experiencia | Experiencia como Consultor o Analista o Programador como mínimo de cuatro (04) años en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software o outsourcing en AS400 en los últimos 10 años. |

Es responsabilidad del CONTRATISTA definir el equipo de trabajo que permita cumplir con el objetivo del servicio, cubriendo los roles que de acuerdo a la metodología a utilizar sean necesarios para garantizar la calidad del proceso y el producto del servicio.

El servicio deberá brindarse con por lo menos 2 personas (1 por cada rol requerido).

El perfil requerido del personal se deberá acreditar con los siguientes documentos:

- Formación: Copia simple del grado o título para cada perfil solicitado, o constancia cuando corresponda.
- Experiencia: i) Copia simple de contrato y su respectiva conformidad; o ii) Certificado; o iii) Constancia; o (iv) Cualquier otra documentación que de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. No se considerarán Declaraciones Juradas.

En el caso que la constancia/certificado de trabajo no detalle la experiencia solicitada, se podrá completar con una declaración jurada, firmada por la persona propuesta y el representante legal del POSTOR, para la presentación de la Propuesta, sin embargo, antes de iniciar el servicio se deberá presentar una carta del empleador o contratante, según sea el caso, donde se indique en forma expresa la experiencia solicitada.

En el caso que el Postor presente certificados de trabajos que se han ejecutado simultáneamente (traslape), el cálculo de la experiencia por los trabajos comprometidos será considerando la fecha de inicio del trabajo más antiguo y la fecha de término del trabajo más reciente.

Cada personal propuesto deberá presentar lo siguiente:

- Carta Compromiso suscrita por dicha persona natural, mediante la cual manifieste su compromiso de brindar el servicio por la empresa Postora a

| | |
|--|--------------------|
| PETROPERÚ. | |
| En todos los casos, de acuerdo con los requerimientos de la Ley 29733 Protección de Datos Personales, EL POSTOR deberá adjuntar la aceptación explícita del personal propuesto autorizando tanto al POSTOR como a PETROPERÚ al uso de sus datos personales para el presente proceso de contratación, según el Formato del Apéndice N° 04 – Autorización uso de datos personales. | |
| b) De ser el caso: | |
| Promesa Formal de Consorcio. | NO ES CONSORCIO |
| Copia de Constancia vigente en el Registro del REMYPE. | NO PRESENTA |
| RESULTADO | NO CALIFICA |

- Se solicitó al Originador la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos de la propuesta técnica del postor con la mejor oferta económica siguiente en orden de prelación (Consorcio M & R Consultoría de Sistemas SAC - ASSIST Consultores de Sistemas S.A) y se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases.
En ese sentido, de acuerdo con la evaluación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos (RTM) del mencionado postor, se obtuvo el siguiente resultado:

| | |
|---|---|
| DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU | Consorcio M & R Consultoría de Sistemas SAC - ASSIST Consultores de Sistemas S.A. |
| a). De presentación obligatoria | |
| Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1 | CUMPLE |
| REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS | |
| <p>8.1. DEL POSTOR</p> <p>a) Experiencia en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software u outsourcing en la plataforma AS400, para lo cual deberá acreditar como mínimo;</p> <p>iii. Participación en dos (02) servicios de ese tipo culminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de presentación de propuestas hacia atrás</p> <p>iv. Experiencia de por lo menos 2 años en servicios de este tipo durante los últimos 10 años contados a partir de la fecha de presentación de propuestas hacia atrás</p> <p>b) Monto facturado mínimo acumulado de S/. 80,000 incluido el IGV, en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software u outsourcing en la plataforma AS400, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de presentación de propuestas hacia atrás.</p> <p>La experiencia solicitada en a) y b) debe sustentarse con copia de comprobantes de pago cancelados o con copia de Contratos u Órdenes de Servicio y su respectiva conformidad de culminación de la prestación de servicio (de no contar con dicha conformidad no se considerará como válido el Contrato u Orden de Servicio respectivo) o Carta emitida por su clientes donde se consigne el servicio brindado, periodo en el que desarrollo la prestación, así como exprese la conformidad del servicio brindado.</p> <p>En caso de acreditar con Pagos cancelados esta cancelación será acreditada documentalmente para lo cual bastará con adjuntar los comprobantes de depósito o reporte de estados de cuenta donde pueda verificarse el pago efectuado, o que la cancelación sea por parte de la entidad Bancaria o de la Institución a cargo del</p> | <p>NO CUMPLE (literal a) (Acredita participación sólo en 01 servicio de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software u outsourcing en la plataforma AS400. Por otro lado, no presenta completa la documentación de sustenta la experiencia en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software u outsourcing en la plataforma AS400, de acuerdo con lo solicitado en los Requerimientos Técnicos Mínimos, es decir, adjunta copia de contrato sin su respectiva conformidad de culminación del servicio;</p> |

| | |
|--|---|
| <p>cumplimiento de dicha prestación conste en el mismo comprobante.</p> <p>En caso de que la documentación que acredite la experiencia (copias de comprobantes de pago o en los contratos con sus respectivas conformidades de culminación de servicios prestados o carta emitida por clientes) no indique expresamente el servicio a evaluar, indicado en los literales a) y b) del presente numeral, se deberá presentar, de manera complementaria, copias de información que acredite lo solicitado en las bases, entre otros: copias de los términos de referencia del servicio ejecutado, memoria descriptiva, resúmenes del documento, etc. donde figuren las actividades específicas requeridas.</p> <p>En caso la documentación que acredite la experiencia del postor (copias de comprobantes de pago o en los contratos con sus respectivas conformidades de culminación de servicios prestados o carta emitida por clientes) englobe diversas actividades y éstas no se encuentren discriminadas, el postor deberá presentar, de manera complementaria, entre otros: constancias emitidas por su cliente como presupuestos, desagregados, documentos, etc. Que precisen los montos por separado, identificando el porcentaje correspondiente al (los) servicio(s) solicitado(s) para evaluación; de lo contrario no serán tomadas en cuenta para la acreditación de la experiencia.</p> <p>En caso EL POSTOR sea una sucursal, podrá presentar la documentación de la sucursal y/o de la empresa matriz, dado que ambas constituyen una misma personería jurídica. En caso EL POSTOR sea una subsidiaria, al constituirse en una personería jurídica diferente a la de su casa matriz o a la de las demás empresas de la corporación, solo podrán acreditar la experiencia con su propia documentación.</p> | <p>Asimismo, tampoco cumple la condición alternativa de participación de por lo menos 2 años en este tipo de servicios, ya que la 2da. Experiencia, presentada en forma correlativa en su propuesta, sólo acredita un periodo de 8 meses)</p> <p>NO CUMPLE (literal b) (Acredita monto facturado (S/ 57,708.78) por debajo del mínimo solicitado en las Condiciones Técnicas (S/ 80,000.00) en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software u outsourcing en la plataforma AS400. Por otro lado, no presenta completa la documentación de sustenta la experiencia, de acuerdo con lo solicitado en los Requerimientos Técnicos Mínimos, es decir, adjunta copia de contrato sin su respectiva conformidad de culminación del servicio)</p> |
| <p>8.2. DEL PERSONAL a) Especialista AS400 JDE Responsable de completar la verificación del funcionamiento de los programas migrados desde JDE de la plataforma AS400 hacia la plataforma Infinite, realizando los ajustes que se requieran para completar la aceptación de los mismos.</p> | <p>CUMPLE (Literal a) CUMPLE (Literal b)</p> |

| | | | |
|--|---|--|--|
| Formación Profesional | <p>Título en Carrera Técnica relacionada o afín a Tecnología de Información y/o comunicaciones</p> <p>o</p> <p>Grado académico de Bachiller o Titulado en Informática, Sistemas, Administración o carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o Comunicaciones</p> <p>o</p> <p>3 años de estudios universitarios en carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o comunicaciones</p> <p><i>Carreras afines a tecnologías de información y comunicación son aquellas que se preocupan por el hardware y software, las telecomunicaciones, el análisis, diseño, desarrollo, integración implementación y puesta en marcha de Sistemas de Información, auditoría y seguridad informática, incluye las técnicas, métodos y procesos físicos y lógicos para transformación y difusión de la información; pudiendo ser sin ser limitativas el caso de carreras profesionales de: Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Mecatrónica, Tecnologías de Información, Telecomunicaciones, Software, Redes, Comunicaciones, Telemática, Computación, Ciencias de la Computación, Estadística e Informática, Sistemas Empresariales, Sistemas de Información, telecomunicaciones, Seguridad informática, Cómputo; pudiendo ser los nombre de carreras combinadas con la conjunción y/e (e.g. Sistemas e Informática) o con el agregado de Ingeniería (e.g. Ingeniería de Sistemas).</i></p> | | |
| Experiencia | <p>Experiencia como Consultor o Analista o Programador como mínimo de cuatro (04) años en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software o outsourcing en AS400 en los</p> | | |
| | <p>últimos 10 años contados a partir de la fecha de presentación de propuestas hacia atrás.</p> <p>Experiencia en dos (02) servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software o outsourcing JDEdwards sobre AS400</p> <p>O</p> <p>Experiencia de dos (02) años en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software o outsourcing JDEdwards sobre AS400</p> | | |
| <p>b) Especialista AS400 Responsible de completar los ajustes a nivel programación en la Plataforma Infinite para el correcto funcionamiento de los objetos migrados desde el AS400</p> | | | |

| | |
|-----------------------|---|
| Formación Profesional | <p>Título en Carrera Técnica relacionada o afín a Tecnología de Información y/o comunicaciones o Grado académico de Bachiller o Titulado en Informática, Sistemas, Administración o carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o Comunicaciones o 3 años de estudios universitarios en carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o comunicaciones</p> <p><i>Carreras afines a tecnologías de información y comunicación son aquellas que se preocupan por el hardware y software, las telecomunicaciones, el análisis, diseño, desarrollo, integración implementación y puesta en marcha de Sistemas de Información, auditoría y seguridad informática, incluye las técnicas, métodos y procesos físicos y lógicos para transformación y difusión de la información; pudiendo ser sin ser limitativas el caso de carreras profesionales de: Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Mecatrónica, Tecnologías de Información, Telecomunicaciones, Software, Redes, Comunicaciones, Telemática, Computación, Ciencias de la Computación, Estadística e Informática, Sistemas Empresariales, Sistemas de Información, telecomunicaciones, Seguridad informática, Cómputo; pudiendo ser los nombre de carreras combinadas con la conjunción y/e (e.g. Sistemas e Informática) o con el agregado de Ingeniería (e.g. Ingeniería de Sistemas).</i></p> |
| Experiencia | Experiencia como Consultor o Analista o Programador como mínimo de cuatro (04) años en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software o outsourcing en AS400 en los últimos 10 años. |

Es responsabilidad del CONTRATISTA definir el equipo de trabajo que permita cumplir con el objetivo del servicio, cubriendo los roles que de acuerdo con la metodología a utilizar sean necesarios para garantizar la calidad del proceso y el producto del servicio.

El servicio deberá brindarse con por lo menos 2 personas (1 por cada rol requerido).

El perfil requerido del personal se deberá acreditar con los siguientes documentos:

- Formación: Copia simple del grado o título para cada perfil solicitado, o constancia cuando corresponda.
- Experiencia: i) Copia simple de contrato y su respectiva conformidad; o ii) Certificado; o iii) Constancia; o (iv) Cualquier otra documentación que de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. No se considerarán Declaraciones Juradas.

En el caso que la constancia/certificado de trabajo no detalle la experiencia solicitada, se podrá completar con una declaración jurada, firmada por la persona propuesta y el representante legal del POSTOR, para la presentación de la Propuesta, sin embargo, antes de iniciar el servicio se deberá presentar una carta del empleador o contratante, según sea el caso, donde se indique en forma expresa la experiencia solicitada.

En el caso que el Postor presente certificados de trabajos que se han ejecutado simultáneamente (traslape), el cálculo de la experiencia por los trabajos comprometidos será considerando la fecha de inicio del trabajo más antiguo y la fecha de término del trabajo más reciente.

Cada personal propuesto deberá presentar lo siguiente:

- Carta Compromiso suscrita por dicha persona natural, mediante la cual manifieste su compromiso de brindar el servicio por la empresa Postora a

| | |
|--|---|
| PETROPERÚ. En todos los casos, de acuerdo con los requerimientos de la Ley 29733 Protección de Datos Personales, EL POSTOR deberá adjuntar la aceptación explícita del personal propuesto autorizando tanto al POSTOR como a PETROPERÚ al uso de sus datos personales para el presente proceso de contratación, según el Formato del Apéndice N° 04 – Autorización uso de datos personales. | |
| b) De ser el caso: | |
| Promesa Formal de Consorcio. | CUMPLE (Presenta Promesa Formal de Consorcio) |
| Copia de Constancia vigente en el Registro del REMYPE. | NO PRESENTA |
| RESULTADO | NO CALIFICA |

- Se solicitó al Originador la respectiva verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos de la propuesta técnica del postor con la mejor oferta económica siguiente en orden de prelación (CELER S.A.C.) y se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada como obligatoria en el numeral 10.6 de las Bases. En ese sentido, de acuerdo con la evaluación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos (RTM) del mencionado postor, se obtuvo el siguiente resultado:

| DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU | CELER S.A.C. |
|---|---------------------|
| a). De presentación obligatoria | |
| Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1 | CUMPLE |
| REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS | |
| <p>8.1. DEL POSTOR</p> <p>a) Experiencia en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software u outsourcing en la plataforma AS400, para lo cual deberá acreditar como mínimo;</p> <p>v. Participación en dos (02) servicios de ese tipo culminados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de presentación de propuestas hacia atrás</p> <p>o</p> <p>vi. Experiencia de por lo menos 2 años en servicios de este tipo durante los últimos 10 años contados a partir de la fecha de presentación de propuestas hacia atrás</p> <p>b) Monto facturado mínimo acumulado de S/. 80,000 incluido el IGV, en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software u outsourcing en la plataforma AS400, en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de presentación de propuestas hacia atrás.</p> <p>La experiencia solicitada en a) y b) debe sustentarse con copia de comprobantes de pago cancelados o con copia de Contratos u Órdenes de Servicio y su respectiva conformidad de culminación de la prestación de servicio (de no contar con dicha conformidad no se considerará como válido el Contrato u Orden de Servicio respectivo) o Carta emitida por su clientes donde se consigne el servicio brindado, periodo en el que desarrollo la prestación, así como exprese la conformidad del servicio brindado.</p> <p>En caso de acreditar con Pagos cancelados esta cancelación será acreditada documentalmente para lo cual bastará con adjuntar los comprobantes de depósito o reporte de estados de cuenta donde pueda verificarse el pago efectuado, o que la cancelación sea por parte de la entidad Bancaria o de la Institución a cargo del cumplimiento de dicha prestación conste en el mismo comprobante.</p> <p>En caso de que la documentación que acredite la experiencia (copias de</p> | CUMPLE (literal a) |

| | | | | | |
|---|---|---|-------------|--|--|
| <p>comprobantes de pago o en los contratos con sus respectivas conformidades de culminación de servicios prestados o carta emitida por clientes) no indique expresamente el servicio a evaluar, indicado en los literales a) y b) del presente numeral, se deberá presentar, de manera complementaria, copias de información que acredite lo solicitado en las bases, entre otros: copias de los términos de referencia del servicio ejecutado, memoria descriptiva, resúmenes del documento, etc. donde figuren las actividades específicas requeridas.</p> <p>En caso la documentación que acredite la experiencia del postor (copias de comprobantes de pago o en los contratos con sus respectivas conformidades de culminación de servicios prestados o carta emitida por clientes) englobe diversas actividades y éstas no se encuentren discriminadas, el postor deberá presentar, de manera complementaria, entre otros: constancias emitidas por su cliente como presupuestos, desagregados, documentos, etc. Que precisen los montos por separado, identificando el porcentaje correspondiente al (los) servicio(s) solicitado(s) para evaluación; de lo contrario no serán tomadas en cuenta para la acreditación de la experiencia.</p> <p>En caso EL POSTOR sea una sucursal, podrá presentar la documentación de la sucursal y/o de la empresa matriz, dado que ambas constituyen una misma personería jurídica. En caso EL POSTOR sea una subsidiaria, al constituirse en una personería jurídica diferente a la de su casa matriz o a la de las demás empresas de la corporación, solo podrán acreditar la experiencia con su propia documentación.</p> | <p>CUMPLE (literal b)</p> | | | | |
| <p>8.2. DEL PERSONAL</p> <p>a) Especialista AS400 JDE</p> <p>Responsable de completar la verificación del funcionamiento de los programas migrados desde JDE de la plataforma AS400 hacia la plataforma Infinite, realizando los ajustes que se requieran para completar la aceptación de los mismos.</p> <table border="1" data-bbox="175 1066 943 1797"> <tr> <td data-bbox="175 1066 321 1713">Formación Profesional</td> <td data-bbox="321 1066 943 1713"> <p>Título en Carrera Técnica relacionada o afín a Tecnología de Información y/o comunicaciones</p> <p>o</p> <p>Grado académico de Bachiller o Titulado en Informática, Sistemas, Administración o carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o Comunicaciones</p> <p>o</p> <p>3 años de estudios universitarios en carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o comunicaciones</p> <p><i>Carreras afines a tecnologías de información y comunicación son aquellas que se preocupan por el hardware y software, las telecomunicaciones, el análisis, diseño, desarrollo, integración implementación y puesta en marcha de Sistemas de Información, auditoría y seguridad informática, incluye las técnicas, métodos y procesos físicos y lógicos para transformación y difusión de la información; pudiendo ser sin ser limitativas el caso de carreras profesionales de: Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Mecatrónica, Tecnologías de Información, Telecomunicaciones, Software, Redes, Comunicaciones, Telemática, Computación, Ciencias de la Computación, Estadística e Informática, Sistemas Empresariales, Sistemas de Información, telecomunicaciones, Seguridad informática, Cómputo; pudiendo ser los nombre de carreras combinadas con la conjunción y/e (e.g. Sistemas e Informática) o con el agregado de Ingeniería (e.g. Ingeniería de Sistemas).</i></p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="175 1713 321 1797">Experiencia</td> <td data-bbox="321 1713 943 1797">Experiencia como Consultor o Analista o Programador como mínimo de cuatro (04) años en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software o outsourcing en AS400 en los</td> </tr> </table> | Formación Profesional | <p>Título en Carrera Técnica relacionada o afín a Tecnología de Información y/o comunicaciones</p> <p>o</p> <p>Grado académico de Bachiller o Titulado en Informática, Sistemas, Administración o carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o Comunicaciones</p> <p>o</p> <p>3 años de estudios universitarios en carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o comunicaciones</p> <p><i>Carreras afines a tecnologías de información y comunicación son aquellas que se preocupan por el hardware y software, las telecomunicaciones, el análisis, diseño, desarrollo, integración implementación y puesta en marcha de Sistemas de Información, auditoría y seguridad informática, incluye las técnicas, métodos y procesos físicos y lógicos para transformación y difusión de la información; pudiendo ser sin ser limitativas el caso de carreras profesionales de: Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Mecatrónica, Tecnologías de Información, Telecomunicaciones, Software, Redes, Comunicaciones, Telemática, Computación, Ciencias de la Computación, Estadística e Informática, Sistemas Empresariales, Sistemas de Información, telecomunicaciones, Seguridad informática, Cómputo; pudiendo ser los nombre de carreras combinadas con la conjunción y/e (e.g. Sistemas e Informática) o con el agregado de Ingeniería (e.g. Ingeniería de Sistemas).</i></p> | Experiencia | Experiencia como Consultor o Analista o Programador como mínimo de cuatro (04) años en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software o outsourcing en AS400 en los | <p>NO CUMPLE (Literal a)</p> <p>(No acredita como mínimo cuatro (04) años en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software u outsourcing en AS400 en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de presentación de propuestas hacia atrás.</p> <p>Asimismo, no presento Carta Compromiso suscrita por el Especialista AS400 JDE propuesto, mediante la cual manifieste su compromiso de brindar el servicio por la empresa Postora a PETROPERÚ)</p> |
| Formación Profesional | <p>Título en Carrera Técnica relacionada o afín a Tecnología de Información y/o comunicaciones</p> <p>o</p> <p>Grado académico de Bachiller o Titulado en Informática, Sistemas, Administración o carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o Comunicaciones</p> <p>o</p> <p>3 años de estudios universitarios en carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o comunicaciones</p> <p><i>Carreras afines a tecnologías de información y comunicación son aquellas que se preocupan por el hardware y software, las telecomunicaciones, el análisis, diseño, desarrollo, integración implementación y puesta en marcha de Sistemas de Información, auditoría y seguridad informática, incluye las técnicas, métodos y procesos físicos y lógicos para transformación y difusión de la información; pudiendo ser sin ser limitativas el caso de carreras profesionales de: Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Mecatrónica, Tecnologías de Información, Telecomunicaciones, Software, Redes, Comunicaciones, Telemática, Computación, Ciencias de la Computación, Estadística e Informática, Sistemas Empresariales, Sistemas de Información, telecomunicaciones, Seguridad informática, Cómputo; pudiendo ser los nombre de carreras combinadas con la conjunción y/e (e.g. Sistemas e Informática) o con el agregado de Ingeniería (e.g. Ingeniería de Sistemas).</i></p> | | | | |
| Experiencia | Experiencia como Consultor o Analista o Programador como mínimo de cuatro (04) años en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software o outsourcing en AS400 en los | | | | |

| | |
|--|--|
| | <p>últimos 10 años contados a partir de la fecha de presentación de propuestas hacia atrás.</p> <p>Experiencia en dos (02) servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software o outsourcing JDEdwards sobre AS400</p> <p>O</p> <p>Experiencia de dos (02) años en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software o outsourcing JDEdwards sobre AS400</p> |
|--|--|

b) Especialista AS400

Responsable de completar los ajustes a nivel programación en la Plataforma Infinite para el correcto funcionamiento de los objetos migrados desde el AS400

| | |
|-----------------------|---|
| Formación Profesional | <p>Título en Carrera Técnica relacionada o afín a Tecnología de Información y/o comunicaciones</p> <p>o</p> <p>Grado académico de Bachiller o Titulado en Informática, Sistemas, Administración o carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o Comunicaciones</p> <p>o</p> <p>3 años de estudios universitarios en carreras afines al rubro de Tecnologías de Información y/o comunicaciones</p> <p><i>Carreras afines a tecnologías de información y comunicación son aquellas que se preocupan por el hardware y software, las telecomunicaciones, el análisis, diseño, desarrollo, integración implementación y puesta en marcha de Sistemas de Información, auditoría y seguridad informática, incluye las técnicas, métodos y procesos físicos y lógicos para transformación y difusión de la información; pudiendo ser sin ser limitativas el caso de carreras profesionales de: Sistemas, Informática, Industrial, Electrónica, Mecatrónica, Tecnologías de Información, Telecomunicaciones, Software, Redes, Comunicaciones, Telemática, Computación, Ciencias de la Computación, Estadística e Informática, Sistemas Empresariales, Sistemas de Información, telecomunicaciones, Seguridad informática, Cómputo; pudiendo ser los nombre de carreras combinadas con la conjunción y/e (e.g. Sistemas e Informática) o con el agregado de Ingeniería (e.g. Ingeniería de Sistemas).</i></p> |
| Experiencia | <p>Experiencia como Consultor o Analista o Programador como mínimo de cuatro (04) años en servicios de mantenimiento o programación o soporte o fábrica de software o outsourcing en AS400 en los últimos 10 años.</p> |

(NO CUMPLE (Literal b)
(No presento Carta Compromiso suscrita por el Especialista AS400 propuesto, mediante la cual manifieste su compromiso de brindar el servicio por la empresa Postora a PETROPERÚ)

Es responsabilidad del CONTRATISTA definir el equipo de trabajo que permita cumplir con el objetivo del servicio, cubriendo los roles que de acuerdo a la metodología a utilizar sean necesarios para garantizar la calidad del proceso y el producto del servicio.

El servicio deberá brindarse con por lo menos 2 personas (1 por cada rol requerido).

El perfil requerido del personal se deberá acreditar con los siguientes documentos:

- Formación: Copia simple del grado o título para cada perfil solicitado, o constancia cuando corresponda.
- Experiencia: i) Copia simple de contrato y su respectiva conformidad; o ii) Certificado; o iii) Constancia; o (iv) Cualquier otra documentación que de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. No se considerarán Declaraciones Juradas.

| | |
|--|--------------------|
| <p>En el caso que la constancia/certificado de trabajo no detalle la experiencia solicitada, se podrá completar con una declaración jurada, firmada por la persona propuesta y el representante legal del POSTOR, para la presentación de la Propuesta, sin embargo, antes de iniciar el servicio se deberá presentar una carta del empleador o contratante, según sea el caso, donde se indique en forma expresa la experiencia solicitada.</p> <p>En el caso que el Postor presente certificados de trabajos que se han ejecutado simultáneamente (traslape), el cálculo de la experiencia por los trabajos comprometidos será considerando la fecha de inicio del trabajo más antiguo y la fecha de término del trabajo más reciente.</p> <p>Cada personal propuesto deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta Compromiso suscrita por dicha persona natural, mediante la cual manifieste su compromiso de brindar el servicio por la empresa Postora a PETROPERÚ. <p>En todos los casos, de acuerdo con los requerimientos de la Ley 29733 Protección de Datos Personales, EL POSTOR deberá adjuntar la aceptación explícita del personal propuesto autorizando tanto al POSTOR como a PETROPERÚ al uso de sus datos personales para el presente proceso de contratación, según el Formato del Apéndice N° 04 – Autorización uso de datos personales.</p> | |
| b) De ser el caso: | |
| Promesa Formal de Consorcio. | NO ES CONSORCIO |
| Copia de Constancia vigente en el Registro del REMYPE. | NO PRESENTA |
| RESULTADO | NO CALIFICA |

- El Monto Estimado Referencial (MER) de carácter RESERVADO, se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16° del Reglamento de Contrataciones de Petroperú: MER – S/ 187,800.00, incluidos impuestos de ley, según el siguiente detalle:

III. CONCLUSION

- Por lo antes expuesto, declarar desierto el presente proceso, considerando que ninguna de las propuestas presentadas cumpla los requerimientos de las Bases, de conformidad con lo indicado en el literal b) del numeral 10.1 de la Bases, en concordancia con artículo 58° del Reglamento de Contrataciones de Petroperú.
- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro 22 de marzo de 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Renzo Sota Vizcarra
Supervisor Contrataciones